

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

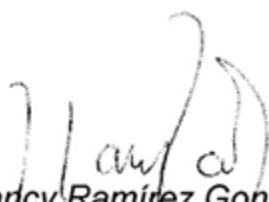
Ref. Insolvencia de Persona Natural No Comerciante Rad. 1100140030532020-00506

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

1.Tener por incorporado el expediente digital proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Zipaquirá Cundinamarca, el cual se venía tramitándose en contra del deudor John Alexander Pérez Rodríguez.

2.Tener por posesionado al Liquidador Orlando Moreno Herrera y Requerirlo al para que dé cumplimiento a los numerales 2 y 3 del auto de fecha 9 de octubre de 2020.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.193 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 10 de noviembre de 2021 Luz Stella Garzón Secretaria
